

14 JUN 2011



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 282/11

Sucre, 08de Junio de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE: DESPACHO Nº 0430 de 06 de junio de 2011, la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. Alcaldesa Municipal de Sucre, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación realizada para asistir al SEMINARIO "LA TECNOLOGÍA KDV" en Eppendorf (ALEMANIA) el 15 de junio de 2011, en dicho evento participarán 17 representaciones, para el efecto indica haber sido seleccionada, como consta en la invitación adjunta, con ese antecedente solicita la declaratoria en comisión oficial de servicios y la designación de Alcalde interino.

Que, por nota de 01 de junio de 2011, el señor Mr. Jaime Salto Casals, ALPHAKAT EUROPE DIRECTOR BUSINESS DEVELOPMENT, hace conocer al señor Mr. David Zimmermann, ECO TRANSFAIR BOLIVIA, a través del cual se invita a las 17 representaciones, entre otros a la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en el SEMINARIO "LA TECNOLOGÍA KDV" en Eppendorf (ALEMANIA) el 15 de junio de 2011 y como también visitar la Planta KDV 150 en Eppendorf, donde producen diesel sintético proveniente de biomasa, de plásticos diversos y de la basura sólida urbana en un proceso llamado "Despolimerización Catalítica", señalando que la tecnología de ese país es capaz de convertir cualquier material orgánico en diesel sintético y también producir electricidad como alternativa al diesel y estas son realmente dos grandes rubros de gran importancia en Bolivia.

Que, en **Sesión Plenaria de 08 de junio de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota y la invitación adjunta, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios, a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en el **"SEMINARIO "LA TECNOLOGÍA KDV" en Eppendorf (ALEMANIA) el 15 de junio de 2011"**, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del **Alcalde**, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

**POR TANTO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:  
**RESUELVE:**

**Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios** a la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en el SEMINARIO "LA TECNOLOGÍA KDV" en Eppendorf (ALEMANIA) el 15 de junio de 2011m sujeto a una Agenda Especial y como también visitar la Planta KDV 150 en Eppendorf. donde producen diesel sintético proveniente de biomasa, de plásticos diversos y

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

de la basura sólida urbana en un proceso llamado "Despolimerización Catalítica", señalando que la tecnología de ese país es capaz de convertir cualquier material orgánico en diesel sintético y también producir electricidad como alternativa al diesel y estas son realmente dos grandes rubros de gran importancia en Bolivia; a los efectos administrativos la declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, comprende del 12 al 19 de junio de 2011.

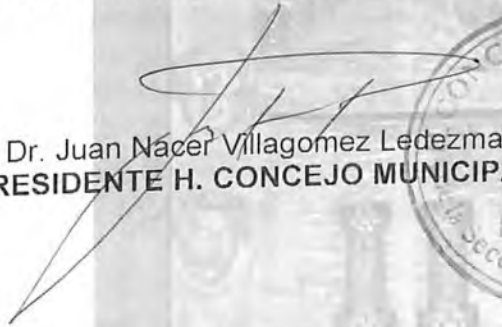
**Art.2º** Páguense PASAJES y VIATICOS nacionales e internacionales que corresponda a la H. ALCALDESA MUNICIPAL que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia.

**Art.3º** Se DESIGNA Alcalde Municipal Interino, al señor Concejal: Vladimir Milan Paca Lezano, mientras dure la ausencia de la Lic. Verónica Berrios Vergara, Alcaldesa Municipal de Sucre a.i.

**Art.4º** Se INSTRUYE a la H. Alcaldesa Municipal, que una vez concluido el referido evento, remita informe al H. Concejo Municipal, sobre los resultados del mismo, que hace a "La Tecnología KDV" en Eppendorf (Alemania) y los beneficios logrados, que tiendan al desarrollo de nuestro Municipio, adjuntando la documentación correspondiente.

**Art.5º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Profa. Arminda C. Herrera Gonzales  
**SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**